

no en Soto Mayor en brevedad Abog.<sup>do</sup> alor N.º Consejo 28  
Gov. y Capitan de Guerra vellan por el Sr. mag.<sup>o</sup> Dr. Diego nel  
garen en Argelán. Dr. Juan Barrueto menor. Dr. Ignacio  
Lopez menor. y Dr. Antonio Melgarejo, segun el expediente  
pauor. Dr. Miguel mayor Joseph Diputado al Consejo,  
y Dr. Antonio Santa Coloma Brón Sindico Gral. nel, pre  
vedida razon ancedem por medio de Capellan Copie  
sino, del arampo que havia de traer. y por medio acor  
dar lo siguiente

Comedia  
En bre. Caxo Caxo el 5.º Dr. Antonio Josef Cornejo  
Jose su memorial presentado por Antonio Balleada  
Galani que es de la Compañia Comica que a N.º  
reñado en bre. Ybierno en bre. villa Argue hane  
presente y. Chaviendole. Concedido por el Sr. Gov.º  
manuel Balleada su Padre. para continuar en  
la proxima Barga de Reunacion, suplica, a bre  
Jilla se siwa hanele el favor de franquicarlo el  
suo acostumbrado Paso bre Circunstancia q.º contar  
el N.ºmo acuerdo puesto por bre Ayuntamiento, Terce  
rado acordó Concedente. Ita bre. en los mismos terminos  
y con los Emolumentos que lo han precedido en bre. q.º  
anteriores. han representado en bre. Tho Ybierno y  
frendo N.ºmo acuerdo

Jose su memorial presentado por Dr. Alonso memorial y  
Corbalan fiel de la Botega de Argue haviendo representado el  
que anteriormente havia presentado solicitando se le aumente  
se el salario por los motivos que Copuro. y tambien el  
Decreto que se le ha hecho saber para que tuviera efecto  
en bre. el Alcanze que Concesi. Reubava. Caxo N.º  
mar. Caxo. y q.º Capannare. Tho Caxo. y q.º Caxo. sol  
vente en bre. Alcanze. por el modo Imbrado en Argue, y  
Libranza. Concediente a bre. Botega. q.º podran si que  
tore bre. Sula mandar hane en bre. y que no  
subiendole el salario no Cambiara. Caxo Tho Ybierno